

# Sistematización del Proceso Organizativo para el Manejo y Gestión del Área Protegida Comunitaria del Ecosistema Manglar del Estuario del Rio Portoviejo Comuna San Roque

Periodo de abril 2011 a diciembre 2014

Diciembre 2014



Programa de  
Pequeñas  
Donaciones  
del EMAM



## Índice

|   |           |
|---|-----------|
| <b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....  | <b>2</b>  |
| 1.1 Antecedentes: Área Protegida Comunitaria del Estuario del Rio Portoviejo y Quinta Fase Operativa del Programa de Pequeñas Donaciones (PPD)..... | 2         |
| 1.2 Metodología.....  | 3         |
| 1.3 Objeto, objetivo y ejes de sistematización.....   | 4         |
| 1.3.1 Objeto.....   | 4         |
| 1.3.2 Objetivo.....   | 4         |
| 1.3.3 Ejes.....   | 4         |
| 1.4 Estructura de la sistematización.....   | 5         |
| <b>2. CONTEXTO</b> .....  | <b>7</b>  |
| 2.1 Geográfico y Ambiental.....   | 7         |
| 2.2 Socio Económico.....  | 10        |
| 2.3 Legal.....  | 10        |
| 2.4 Afectación al ecosistema manglar e incidencia en las comunidades locales.....   | 11        |
| 2.5 Actores, alianzas estratégicas y compromisos.....   | 11        |
| <b>3. PROCESO DE DECLARATORIA DE AREA PROTEGIDA COMUNITARIA.</b>  | <b>13</b> |
| <b>4. LOGROS, LIMITACIONES Y LÍNEAS A SEGUIR.....</b>   | <b>22</b> |
| <b>5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>   | <b>25</b> |

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1 Antecedentes: Área Protegida Comunitaria del Estuario del Rio Portoviejo y Quinta Fase Operativa del Programa de Pequeñas Donaciones (PPD)

En 1995 en la desembocadura del Rio Portoviejo se inició un proceso de recuperación y concienciación sobre el ecosistema manglar que estaban seriamente amenazadas por la agresiva incursión de la industria del camarón en zonas de manglar. La Fundación Oficina de Investigaciones Sociales y del Desarrollo (OFIS), y luego la Fundación para la Investigación y Desarrollo Social (FIDES) iniciaron el acercamiento con las comunidades de Las Gilces y San Jacinto, y se elaboró un diagnóstico ambiental y se firmaron convenios con varios actores públicos y privados que estaban involucrados en el tema.

Este proceso se amplió y fue fortalecido con la participación de organizaciones de Manabí en la creación de la Coordinadora Nacional para la Defensa del Ecosistema Manglar (C-CONDEM) en 1998.

En el año 2010 la Comuna San Jacinto y la Comuna Las Gilces con el apoyo en la facilitación del proceso por parte de la Fundación FIDES y C-CONDEM, elaboró un Estudio de Alternativas de Manejo para el Estuario del Rio Portoviejo, instrumento que apoyaría la gestión ante el Ministerio del Ambiente para obtener un reconocimiento legal para la administración y gestión del manglar del estuario del rio Portoviejo.

Este proceso iniciado por las dos comunas mencionadas, se abrió a la participación de otras comunas del estuario: San Roque, Santa Teresa y San Clemente.

El 14 de abril del 2011 las Comunas San Jacinto, Santa Teresa, San Roque y San Clemente de la parroquia Charapotó cantón Sucre, y Comuna Las Gilces, de la parroquia Crucita cantón Portoviejo, basados principalmente en el art. 405 de la Constitución de la República se declararon **Área Protegida Comunitaria del Ecosistema Manglar del Estuario del Rio Portoviejo, su zona de Transición y Amortiguamiento**.

En 2012 se inició un proceso de construcción de Biocorredores para el Buen Vivir, proceso liderado por el Programa de Pequeñas Donaciones del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PPD/PNUD), varios gobiernos autónomos descentralizados y facilitado por la Fundación FIDES. Las estrategias previstas para la construcción de los Biocorredores son la conectividad ecológica, la constitución de paisajes productivos sostenibles y la asociatividad.

El estuario del rio Portoviejo es parte del Biocorredor “Estuario del Rio Portoviejo y Cordillera del Bálsamo” que está formado por bosque de manglar, áreas salinas, playas, el río Portoviejo (Estuario) y bosque seco (Cordillera del Bálsamo) y cuyo objetivo según el Plan de Acción del Biocorredor es “Apoyar la reconstitución o generación de conectividad socio-ambiental en el ecosistema manglar y bosque seco, mediante un trabajo concertado entre los diferentes

actores organizativos e institucionales”. La participación del comité intercomunitario en la construcción del biocorredor fue relevante y la ejecución del proyecto “Manejo Comunitario de la cuenca estuarina del Río Portoviejo y el Humedal El Charco” apoyó al fortalecimiento del proceso en marcha.

El proceso emprendido por las 4 comunidades del estuario ha generado aprendizajes importantes que contribuirán a fortalecer al comité intercomunitario y también servirá de base para replicar la experiencia en sectores similares.

## 1.2 Metodología

La ejecución del proyecto “Manejo Comunitario de la Cuenca Estuarina del Río Portoviejo y Humedal el Charco” ha generado una serie de experiencias, que requieren ser aprehendidas desde una reflexión crítica, se necesita encontrar explicaciones, aprendizajes, y generar conocimientos, respecto de los hechos generados o desatados a partir de la intervención. También la sistematización constituye una herramienta importante para responder a estas inquietudes; por ello el PPD lo ha incorporado como un componente importante en la estructura de la gestión de los proyectos.

La sistematización es un hecho intencionado que requiere de un instrumental de métodos y técnicas en los que apoyarse para la construcción de esos nuevos conocimientos y aprendizajes que permitan interpretar y comunicar las experiencias en el marco de la FO5.

La metodología utilizada, recupera la noción de sistema en sus distintos componentes, es decir insumos (situación inicial), proceso (la intervención), productos (resultados de la acción), se agrupan los diferentes elementos que configuran el objeto de la sistematización en cada uno de los componentes del sistema (insumos, proceso y productos) y de esta manera se puede tener una mejor lectura del objeto y un mejor análisis del mismo, para lo cual se plantearon preguntas generadoras que tenían el propósito de saber cómo la experiencia desarrollada aportó a la construcción de biocorredor y/o como la experiencia deba respuestas tanto a la conectividad ecológica, a los paisajes productivos sostenibles y a la asociatividad, es decir se trató de ver la dimensión ecológica, productiva y organizativa de la experiencia.

La metodología trabajada ha tenido distintos momentos que van desde un acercamiento a los conceptos de la sistematización desde varios autores, hasta la socialización de la experiencia sistematizada, estos momentos vividos son:

- Análisis preliminar de la metodología de la sistematización, para lo cual se revisó una serie de autores y los aspectos referentes a: conceptos sobre la sistematización, diagnóstico y evaluación; objeto, objetivo y participantes de la sistematización.

- Participación en taller sobre metodologías de sistematización con la facilitación de la Fundación FIDES. En este taller se inició la definición del objeto (¿Qué se va a sistematizar?) y objetivo (¿Para qué se va a sistematizar?), así como también se propuso el recorrido de la investigación.
- Se realizaron varios talleres y reuniones en donde se recogió cada uno de los momentos y acontecimientos que de una u otra forma marcaron nuestra experiencia, partiendo desde el objeto y el objetivo y los ejes acordados, la memoria recogida fue gratificante ya que las se podía validar es del contexto local, regional y global
- Se participó de varios momentos donde la Fundación FIDES realizó retroalimentación, sea para validar el objeto, el objetivo y las preguntas orientadoras, así como también una revisión de los documentos finales.
- Finalmente la sistematización fue socializada con los comuneros de las cuatro comunidades que conforman el comité intercomunitario.

### 1.3 Objeto, objetivo y ejes de sistematización

#### 1.3.1 Objeto

El proceso organizativo del comité intercomunitario en la administración y gestión del Área Protegida Comunitaria del Ecosistema Manglar del Estuario del Rio Portoviejo, del 14 abril del 2011 al 31 de diciembre 2014.

#### 1.3.2 Objetivo

Construir una propuesta de trabajo comunitario que mejore la administración y gestión del Comité Intercomunitario en el Área Protegida Comunitaria del Ecosistema Manglar del Estuario del Rio Portoviejo.

#### 1.3.3 Ejes

La sistematización tendrá como ejes a los enfoques orientadores y a las estrategias operativas de la quinta fase operativa del PPD (FO5).

Los enfoques orientadores son:

- **Conectividad Ecológica:** El PPD (2014) en el SIMONA menciona que la conectividad ecológica *“busca disminuir la fragmentación de los hábitats a través de actividades que apoyan la conservación y manejo adecuado de los ecosistemas, disminuyendo la presión sobre las áreas naturales protegidas”* (p.8). Para la presente sistematización el elemento clave a considerar en conectividad ecológica es el proceso de restauración y regeneración de áreas degradadas

- **Paisajes Productivos Sostenibles:** El PPD (2014) en el SIMONA menciona que los paisajes productivos sostenibles “*incorporan actividades productivas que se llevan a cabo en el Biocorredor y que son ambientalmente sostenibles. Consideran la conservación del ambiente y el paisaje rural; se enmarcan en el ordenamiento y ocupación del territorio; están presentes los objetivos de incremento de la productividad, mejora de la competitividad y propenden al bienestar de las poblaciones rurales contribuyendo a la soberanía alimentaria familiar*” (p.9). Para la presente sistematización el elemento clave a considerar en paisajes productivos sostenibles es el manejo integrado intercomunitario de la biodiversidad en actividades turísticas y ambientales
- **Asociatividad:** El PPD (2014) en el SIMONA menciona que la asociatividad “*facilita la articulación socio-cultural, ecológica y productiva para construir los Biocorredores para el Buen Vivir. Se sustenta en el fortalecimiento y consolidación, de las iniciativas comunitarias. La Asociatividad parte de principios, valores y capacidades que propicien el respeto, la convivencia y el fortalecimiento integral del ser humano, las comunidades, respetando su entorno natural*” (p.10). Para la presente sistematización los elementos claves a considerar en asociatividad son:
  - ✓ Autodeclaratoria de Área Protegida Comunitaria.
  - ✓ Gestión organizativa y administrativa del Comité Intercomunitario vinculado a la Área Protegida del Estuario Rio Portoviejo.

La estrategia operativa escogida como eje para la presente sistematización es:

- **Innovación:** El PPD (2014) menciona que “*La innovación es un proceso de cambio, que partiendo de la experiencia y conocimientos acumulados por las comunidades, introduce mejoras a prácticas, técnicas, métodos o sistemas, a fin de apoyar la consecución de objetivos colectivos*” (p.11).

#### 1.4 Estructura de la sistematización

El presente trabajo está organizado de la siguiente manera:

Un capítulo introductorio que describe los antecedentes de la intervención dentro del marco de la fase operativa quinta del PPD y la metodología aplicada al presente trabajo.

El capítulo dos aborda el contexto del objeto de la sistematización, desde el análisis de los elementos presentes al inicio del proyecto (elementos de los INSUMOS considerados en la matriz del proceso vivido) donde se hará mención al contexto geográfico, ambiental, económico, socio cultural e institucional, los actores presentes, las alianzas y compromisos existentes al inicio del proyecto.

El capítulo tres, muestra los hallazgos y aprendizajes, mediante un análisis al objeto de la sistematización desde el abordaje de los elementos presentes en el desarrollo del proyecto (elementos de PROCESO considerados en la matriz del proceso vivido).

El capítulo cuatro identifica los logros, limitaciones y líneas a seguir, que salen de analizar al objeto de la sistematización desde el abordaje de los elementos resultantes de la intervención (elementos de RESULTADOS considerados en la matriz del proceso vivido).

Finalmente el capítulo cinco, recoge las principales conclusiones y recomendaciones que servirán de orientaciones para la sostenibilidad del proceso objeto de esta sistematización.

## 2. CONTEXTO

### 2.1 Geográfico y Ambiental

El Área Protegida Comunitaria del Ecosistema Manglar del Estuario del Río Portoviejo está formada por bosque de manglar, áreas salinas, playas, bosque seco y el Río Portoviejo que cruza por las comunas de San Roque, Santa Teresa, San Jacinto y Las Gilces que se localizan en la desembocadura del Río Portoviejo entre los cantones de Sucre (parroquia Charapotó) y Portoviejo (parroquia Crucita), Provincia de Manabí.

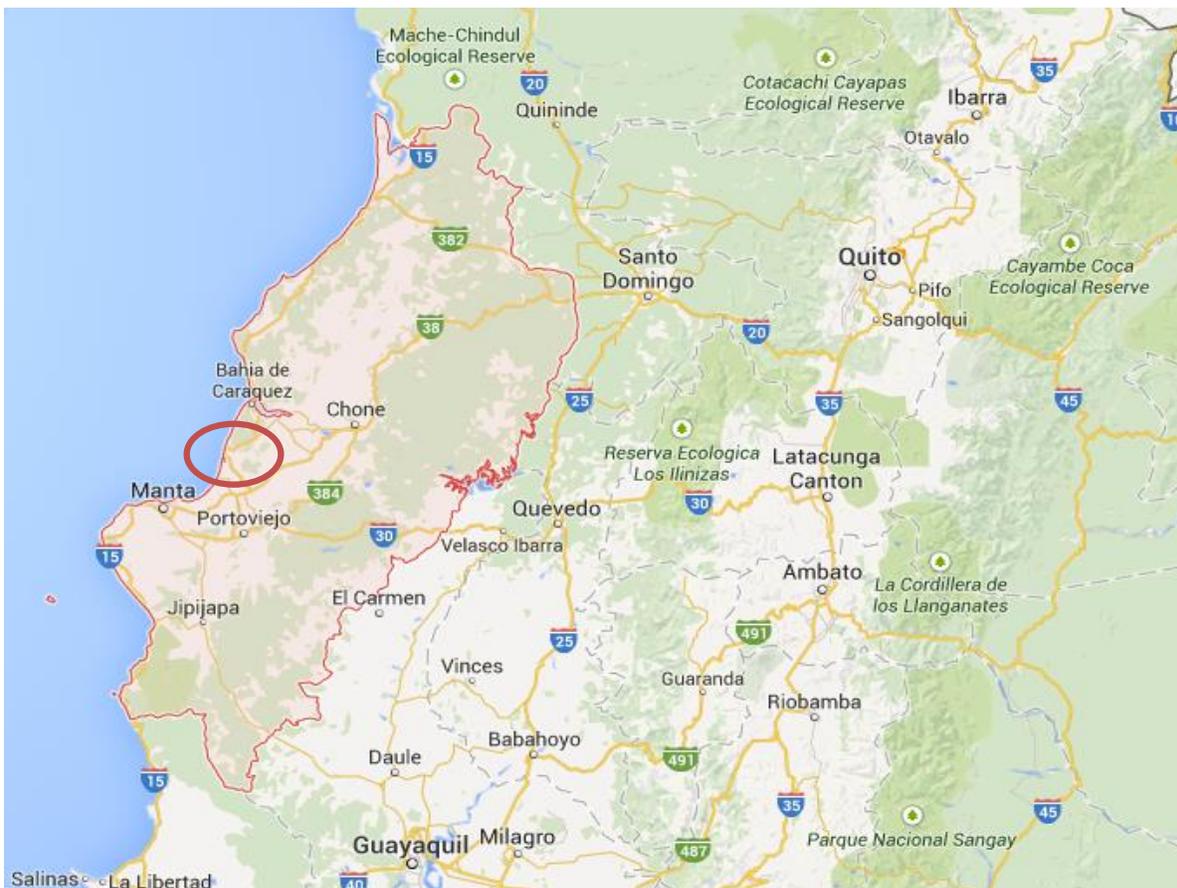


Ilustración 1. Mapa de Manabí (Google Maps, 2015).

El Estuario del Río Portoviejo es producto de la confluencia de toda la cuenca del Río Portoviejo que está formada por la subcuenca del Río Portoviejo que tiene 13 microcuencas, la subcuenca del Río Chico formada por siete microcuencas y la subcuenca del Río Bachillero constituida por tres microcuencas. Mantiene un ancho promedio que es de aproximadamente 100 metros (Coello et al., 2009).

El ecosistema manglar está considerado como uno de los cinco ecosistemas más importantes del mundo, por la productividad y los servicios gratis de alto valor que provee (Vaca & Piguave, 2012: 4). Algunos de estos servicios importantes incluyen:

- **Filtración de las sustancias tóxicas:** Absorben dióxido de carbono del aire y reducen los impactos del cambio climático. También mejoran la calidad del agua por la filtración.

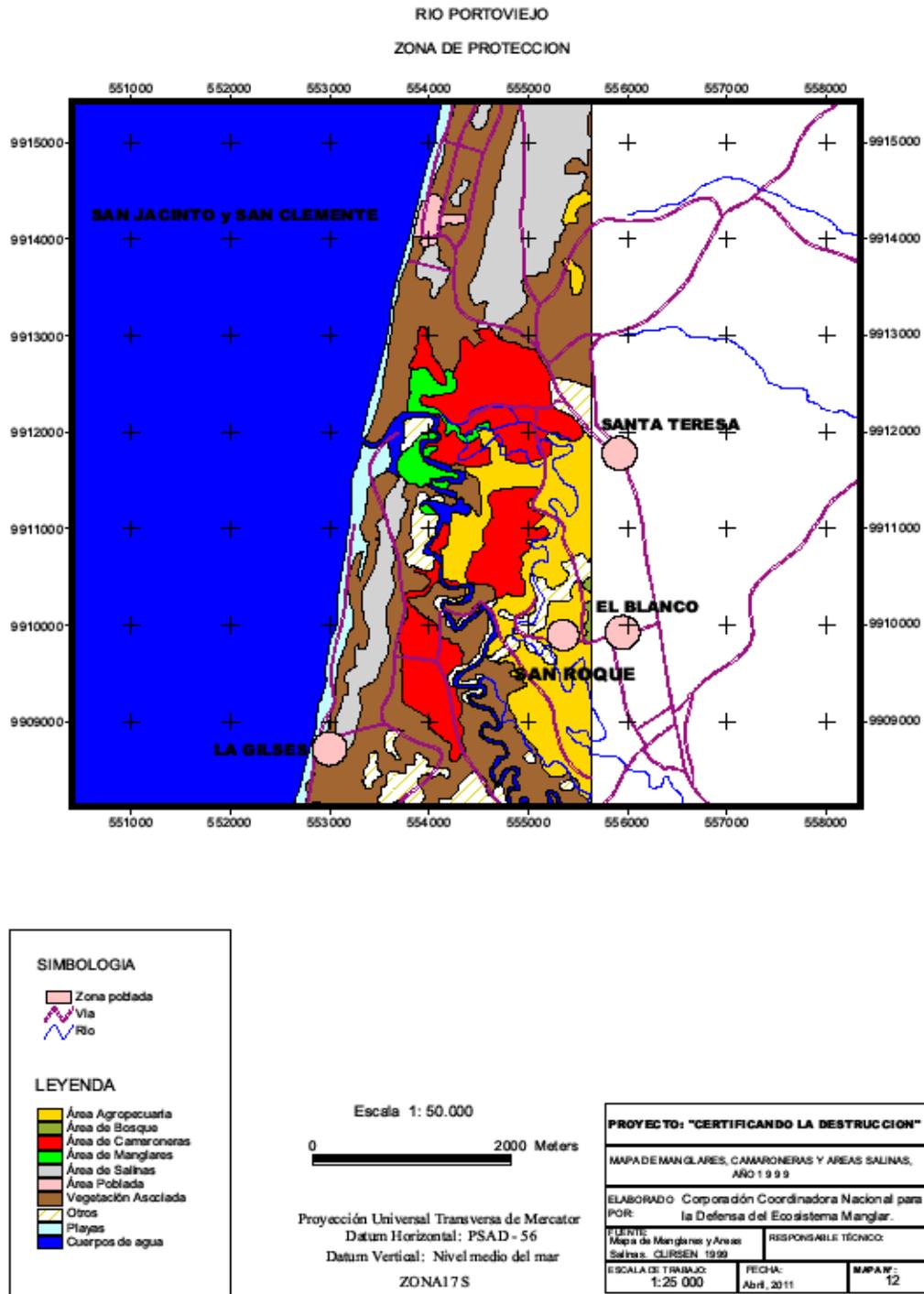
- **Hábitat y comida para la fauna:** Los peces, crustáceos, aves, y muchos animales más dependen del manglar para su subsistencia.

- **Actúan como barreras protectoras:** Reducen la vulnerabilidad ambiental al estrés de las actividades humanas y catástrofes naturales, incluyendo la erosión, tsunamis, inundaciones, temblores, y huracanes.



- **Proporcionan varios materiales:** Ancestralmente el ecosistema manglar proporciona a las comunidades medicinas, comida, y materiales para la construcción; sin embargo, en la actualidad por el nivel de destrucción hay varias actividades que están prohibidas o restringidas para asegurar la conservación y restauración.

Según Vaca & Piguave (2012) en el estuario del Rio Portoviejo se reporta 227 especies pertenecientes a 124 familias: 75 especies de fitoplancton y 10 tipos de organismos de zooplancton, 17 especies de plantas superiores, 49 especies de invertebrados y 76 de vertebrados.



**Ilustración 2.** Mapa del Estuario del Rio Portoviejo delimitado con el Área Protegida Comunitaria (C-CONDEM, 2011).

## 2.2 Socio Económico

FIDES (sf) en el Estudio de Alternativas de Manejo nos da una caracterización socio económica y cultural de la población de las comunidades:

Las parroquias Charapotó y Crucita son parroquias rurales del cantón Sucre y Portoviejo respectivamente. El índice de pobreza por necesidades básicas insatisfechas de la parroquia Charapotó es de 91,6% superior al promedio del cantón Sucre (78%) y de la provincia (74%). Así mismo la parroquia Crucita tiene un índice 86,6% por necesidades básicas insatisfechas, que supera igualmente los promedios del cantón Portoviejo (61,8%) y de la provincia. Charapotó y Crucita cuentan con 99,5% y 99,7% de déficit en servicios básicos residenciales respectivamente.

Al respecto de la educación forma, las parroquias Charapotó y Crucita tienen 13,5% y 12,9% de analfabetismo, 30% y 29,2% de analfabetismo funcional respectivamente.

La población de estas parroquias se identifica como pueblos montubios del ecosistema manglar, algunos grupos se identifican como cholos. La población de estas parroquias se dedica principalmente a la pesca, turismo y a la agricultura.

## 2.3 Legal

La conservación de las áreas naturales inició en Ecuador con la declaratoria en 1936 de las islas de Galápagos como los primeros áreas protegidas.

En 1981 se expidió la ley forestal y de conservación de AREAS NATURALES Y Vida Silvestre, a través de la cual se regulo el patrimonio nacional de áreas naturales, el patrimonio forestal del estado, y los bosques y vegetaciones protectores. Inicialmente el ente encargado de la administración de estas áreas fue el ministerio de Agricultura; posteriormente se creó el Instituto Ecuatoriano Forestal y de Áreas Naturales y de Vida Silvestre (INEFAN) mediante registro oficial N° 27 del 16 de septiembre de 1992, como una institución adscrita al Ministerio de Agricultura y Ganadería que asumió sus responsabilidades a través de la ley forestal.

En 1996 se creó el Ministerio de Medio Ambiente que reemplazo al INEFAN, 2 años después la constitución del 1998 garantizo la conservación de la biodiversidad, así como también el mantenimiento de los servicios ecológicos. A partir de entonces, se estableció el Sistema Nacional de áreas Naturales Protegidas (SNAP). Si bien la constitución estableció el sistema Nacional de Áreas Protegidas, este no había sido regulado por la normativa

secundaria; por esta razón, las áreas protegidas que tenían un fundamento jurídico eran las áreas que actualmente conforman el Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE).

La constitución de la República del Ecuador del 2008 estructura al SNAP en 4 Subsistemas:

- ✓ Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE)
- ✓ Subsistema de Áreas protegidas de Gobiernos Seccionales (APGA)
- ✓ Subsistema de Áreas Protegidas Comunitarias, Indígenas y Afro Ecuatorianas (APC)
- ✓ Subsistema de Áreas Protegidas Privadas

#### **2.4 Afectación al ecosistema manglar e incidencia en las comunidades locales.**

El ecosistema manglar del Estuario del Río Portoviejo, ha sido negativamente afectado por el desarrollo humano. Los problemas identificados y sintetizados en el Estudio de Alternativas de Manejo (FIDES sf) son:

Ambientales:

- *Degradación del Estuario del Río Portoviejo.* Esto incluye los áreas de manglar, río, playas, salinas, y sus áreas de amortiguamiento, incluyendo el bosque seco y terrenos agrícolas

Sociales:

- *Deterioro de las actividades productivas ancestrales,* como pesca artesanal y recolección artesanal de moluscos, crustáceos, sal y agricultura campesina, y los impactos negativos que limitan el desarrollo de nuevas actividades productivas sustentables, como turismo comunitario

Las causas de estos problemas son la contaminación, mal manejo de desechos sólidos, deforestación y la erosión del Río Portoviejo.

#### **2.5 Actores, alianzas estratégicas y compromisos.**

##### **2.5.1 Corporación Coordinadora Nacional para la Defensa del Ecosistema Manglar (C-CONDEM)**

La C-CONDEM es una red que agrupa a organizaciones comunitarias de los pueblos del manglar del Ecuador y a ONGs que trabajan con estas organizaciones comunitarias. Las Comunas las Gilces, San Roque, Santa Teresa y San Jacinto forman parte de la C-CONDEM, organización que ha venido coordinando y acompañando el proceso de gestión del Área Protegida Comunitaria ante el Ministerio del Ambiente, además apoya en el proceso de restauración del ecosistema manglar.

### 2.5.2 Fundación para la Investigación y Desarrollo Social (FIDES)

FIDES ha trabajado con las Comunas del Estuario del Río Portoviejo desde hace varios años, y ha acompañado todo el proceso de establecimiento y gestión del Área Protegida Comunitaria y fortalecimiento de los procesos organizativos y de conservación del manglar.

En el año 2009, implementaron un programa de capacitación con temas relacionados a la conservación del ecosistema manglar, turismo comunitario y socio-organizativo que fomentó la coordinación entre dos comunas y fue una motivación inicial para el proceso de establecimiento del Área Protegida Comunitaria.

### 2.5.3 Cuerpo de Paz

La comunidad Las Gilces ha contado con tres voluntarios de Cuerpo de Paz del programa de Conservación de Recursos Naturales desde abril 2011. Los voluntarios han sido un soporte técnico importante en el proceso de conservación del Estuario Río Portoviejo.

## 2.6 Biocorredor para el Buen Vivir “Estuario del Río Portoviejo y Cordillera El Bálsamo”

El Plan de Acción del Biocorredor Estuario del Río Portoviejo y Cordillera El Bálsamo, menciona está conformado por bosque de manglar, áreas salinas, playas, el río Portoviejo (Estuario) y bosque seco (Cordillera del Bálsamo) en las parroquias Crucita del cantón Portoviejo, y Charapotó y Bahía del cantón Sucre.

La experiencia que se sistematiza, estaba relacionada a las siguientes líneas estratégicas del Acuerdo Socio Ambiental Territorial (ASOCIATE) y del Plan de Acción del Biocorredor (ACBIO):

En CONECTIVIDAD ECOLÓGICA:

- ✓ Restaurar los manglares, bosque seco y bosque húmedo con la participación de las Comunas y Organizaciones Comunitarias.

En PAISAJES PRODUCTIVOS SOSTENIBLES:

- ✓ Difusión y promoción del turismo en el territorio (gastronomía, cultura, ecología, investigación).
- ✓ Promover formas de turismo de convivencia comunitaria-familiar a través de rutas, senderos

En ASOCIATIVIDAD:

- ✓ Fortalecer las organizaciones comunitarias y redes.

### 3. PROCESO DE DECLARATORIA DE AREA PROTEGIDA COMUNITARIA

#### 3.1. Elaboración del Estudio de Alternativas de Manejo

Durante los últimos meses del año 2010 y los primeros meses del 2011 se elaboró con las comunidades de Las Gilces y San Jacinto y la facilitación de la Fundación FIDES y C-CONDEM el Estudio de Alternativas de Manejo.

Este documento recoge entre otros temas, los problemas ambientales y sociales, sus principales causas, una zonificación general y los programas con sus actividades.

Para la elaboración de este documento se realizaron entrevistas, varios talleres y reuniones de reflexión, entre las principales se detallan a continuación:

- El 17 de diciembre 2010 en la Unidad Educativa Sucre de la Comunidad de San Jacinto.
- 27 de enero 2011 en el Colegio Océano Pacífico de San Jacinto
- El 18 de febrero del 2011 en Hotel Verde Mar en San Jacinto.

#### 3.2 Auto-declaratoria de Área Protegida Comunitaria

El 14 de abril del 2011 el comité intercomunitario, basados principalmente en el artículo 405 de la constitución en la República, en el que determina que el sistema nacional de áreas protegidas garantizará la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas. AUTODECLARA, como Área Protegida Comunitaria, el ecosistema manglar del Estuario del Rio Portoviejo, su zona de transición y amortiguamiento, e inicia el trámite correspondiente ante el Ministerio del Ambiente.





Foto 3: Intervención de la Presidenta de C-CONDEM, en la asamblea intercomunitaria del 14 de abril 2011.



Foto 4: Autoridades, invitados/as y comuneros/as en la asamblea intercomunitaria del 14 de abril 2011.

El comité intercomunitario Estuario Río Portoviejo fue piloto en la autodeclaratoria de áreas protegidas comunitarias (APC), otras organizaciones y comunidades del estuario del río Chone y otras en la provincia del Oro, hacen lo mismo, lo que fortaleció las decisiones de los pueblos del manglar en velar y custodiar su territorios de forma organizadas y bajo administración propia.

### 3.3 Elaboración de Inventario de Flora y Fauna del Manglar en el Estuario del Rio Portoviejo.

El 14 de abril del 2011 se firmó un acuerdo de colaboración entre la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, sede Bahía, la Corporación Coordinadora Nacional para la Defensa del Ecosistema Manglar (C-CONDEM) y la Fundación para la Investigación y Desarrollo Social (FIDES) con el objetivo de “Realizar la investigación participativa comunitaria sobre el inventario de flora y fauna del Estuario del Rio Portoviejo “La Boca”, dentro de las actividades del Plan de Manejo Participativo Comunitario del Estuario del Rio Portoviejo”



Foto 5: Representante de la PUCE Sede Bahía firmando el Acuerdo.

El trabajo fue realizado con la responsabilidad técnica en campo de Blgo. Xavier Piguave y el estudiante Gabriel Sebastián Vaca Núñez.



Foto 6: Actividad de campo (recolección peces)



Foto 7: Socialización resultados en Comuna Las Gilces

Después de un año de trabajo de campo, en el mes de julio del 2012 se entregó el documento con el Inventario de Flora y Fauna.

### 3.4 Gestión para la incorporación al Sistema Nacional de Áreas Protegidas

El 19 de abril del 2011 se ingresó el trámite al Ministerio del Ambiente solicitando la Declaratoria oficial de Área Protegida Comunitaria.

28 Abril del 2011 se tuvo una reunión con el Subsecretario de Gestión Marino Costera en la ciudad de Guayaquil, en las oficinas del MAE. En esta reunión los funcionarios del MAE se comprometieron a apoyar los trámites para la declaratoria legal mediante Acuerdo Ministerial.

El 10 mayo del 2011 se realizó una reunión con la Ministra de Coordinación de Patrimonio natural y Cultural. Dicha funcionaria en nombre de su ministerio entre otros temas se comprometió a dar apoyo a las declaratorias de áreas protegidas con administración comunitaria.

El 14 de junio del 2013 en la comuna Las Gilces, se mantuvo una reunión de trabajo con dirigentes/as de las organizaciones comunitaria de las comunas que conforman el comité intercomunitario del estuario Rio Portoviejo, para analizar los avances de trámite del área protegida y planificar actividades, se contó con la presencia y apoyo de C-CONDEM.



Foto 8: Reunión con Subsecretario de Gestión Marino Costera.

30 de junio del 2014 se mantuvo una nueva reunión con el Subsecretario de Gestión Marino Costera en la ciudad de Guayaquil, en las oficinas del MAE, se trató sobre los avances de área protegida, en esa ocasión el delegado estaba ya por salir de su cargo pero manifestó que el proceso estaba avanzado y que sería la primera área protegida comunitaria.

Hasta la fecha de esta sistematización no se contaba con el Acuerdo Ministerial de creación del Área Protegida Comunitaria en el Estuario del Rio Portoviejo.

### 3.5 Participación en la elaboración de las Normas para la Incorporación de Áreas Protegidas Comunitarias al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).

El Ministerio del Ambiente contrata una consultoría para definir los lineamientos conceptuales para la categorización de un área protegida comunitaria y las normas para su incorporación al SNAP. Para ello se realizaron varias mesas de trabajo, en donde el comité intercomunitario del Estuario Rio Portoviejo fue parte esencial para que los consultores

recogieran los procesos de ordenamiento y manejos de las comunidades como punto inicial a la construcción de los lineamientos de Área Protegida Comunitaria.

Los principales puntos tratados y en los que existió incidencia de los pueblos del manglar fueron:

- Las área Protegidas comunitaria (APC), deben crearse a solicitud de los propios pueblos y a perpetuidad.
- Las APC deben ser manejadas por los propios pueblos o en régimen de co-manejo, según decisión adoptada con el consentimiento informado previo de dichas comunas y pueblos.
- Los instrumentos de manejos y planes específicos del área deben ser elaborados de manera participativa y aprobados con el consentimiento informado previo de los comuneros y pueblos que habitan o utilizan el área.
- La autoridad del área debe estar a cargo de las propias autoridades tradicionales de las comunas y pueblos

Estas propuestas se realizaron en base a los derechos colectivos que se les otorga a los pueblos, comunas y comunidades sobre todo aquellos que guardan estrecha relación con las áreas protegidas, y que están dentro de la constitución de la república en el Art. 57, tales como:

- Conservar la propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias, que serán inalienables, inembargables e indivisible.
- Mantener la posesión de tierras y territorio ancestral y obtener su adjudicación gratuita.
- Participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallan en sus tierras.
- La consulta, previa, libre e informada, dentro de un plazo razonable, sobre planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que se encuentren en sus tierras y que les pueda afectar ambiental o culturalmente; participar en los beneficios que esos proyectos reporten y recibir indemnizaciones por los perjuicios sociales, culturales y ambientales que causen. La consulta que deben realizar las autoridades competentes serán obligatorias y oportunas. Si no se obtuviese el consentimiento de la comunidad consultada, se procederá conforme a la constitución y la ley.
- Conservar y promover sus prácticas de manejo de la biodiversidad y de su entorno natural.
- El estado establecerá y ejecutará programas, con la participación de la comunidad, para asegurar la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.

Finalmente mediante Acuerdo Ministerial No. 156 del 4 de julio del 2014 se establecen las NORMAS PARA LA INCORPORACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS AL SUBSISTEMA PRIVADO Y COMUNITARIO DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS.

### 3.6 Comité Intercomunitario del Estuario del Rio Portoviejo

El comité intercomunitario Estuario Rio Portoviejo es una organización de hecho, conformada por las Comunas San Roque, Santa Teresa, San Jacinto, San Clemente de la Parroquia de Charapotó del Cantón Sucre y Las Gilces de la Parroquia Crucita del Cantón Portoviejo, con el fin de trabajar en conjunto por la restauración, protección y conservación del ecosistema manglar del estuario.

El comité intercomunitario viene trabajando desde abril del 2011 a partir de la auto-declaratoria de área protegida comunitaria, principalmente en la gestión ante el MAE para obtener el reconocimiento dentro del SNAP.



Foto 9: Reunión de planificación de actividades.

Una limitación en los primeros años (2011 y 2012) para la eficiente gestión del área protegida comunitaria por parte del comité intercomunitario, era la falta de recursos económicos para poner en marcha varias actividades urgentes que están plasmadas en el Estudio de Alternativas de Manejo.

A partir del 2013 con la ejecución del proyecto “Manejo Comunitario de la cuenca estuarina del Rio Portoviejo y el Humedal El Charco” se fortaleció la gestión interna del comité logrando realizar algunas actividades importantes, que se mencionarán en el acápite 3.7.

La ejecución del proyecto que estuvo a cargo del comité intercomunitario apoyó además a la consolidación interna del comité, ya que facilitó una serie de reuniones de planificación, seguimiento y evaluación, donde el comité trabajó bajo un marco más amplio que las actividades del proyecto, como es la gestión integral del área protegida comunitaria.

Las reuniones principales realizadas fueron:

| Fecha          | Lugar   | Participantes  |
|----------------|---|--|
| 26 – 09 -2013  | Infocentro Charapotó                              | 8 delegados/a de las Comuna Las Gilces, Comuna San Jacinto, Comuna San Roque y Comuna Santa Teresa             |
| 01 – 04 -2014  | Infocentro Charapotó                              | 16 delegado de la comunas Las Gilces, San Roque, Santa Teresa, San Jacinto                                     |
| 10 – 04 – 2014 | Cabañas San Jacinto                               | 10 delegados de las Comunas Las Gilces, San Jacinto, Santa Teresa  |
| 08 -05-2014    | Aso. De Ayuda mutua Juan Pablo – Las Gilces       | 18 delegados, comunas San Jacinto, San Roque, Santa Teresa, Las Gilces (socialización Borrador área Protegida) |
| 25 – 06 – 2014 | Cabañas La Boca – Las Gilces                      | 22 delegados de la comuna Las Gilces, san roque, Santa Teresa, San Jacinto y C-CONDEM.                         |
| 12- 08 – 2014  | Of. Coordinador – Las Gilces                      | 6 delegados de la comuna las Gilces, San Jacinto y santa teresa  |
| 06 - 09 – 2014 | Cabaña de Edita Caballero – La Boca - San Jacinto | 8 delegados de las comunas Las Gilces, San Jacinto, Santa Teresa   |
| 24 – 11- 2014  | Aso. De ayuda mutua Juan Pablo – Las Gilces       | Familias sector la boca de las Gilces- delegado SICTierras   |
| 11 – 12 -2014  | Of. coordinador – Las Gilces                      | 6 delegados de San Jacinto, San Roque y Las Gilces y C-Condem  |
| 12 – 12- 2014  | Sindicato de Choferes de Charapotó - . Charapotó  | 12 delegados de las Comunas San Roque, Las Gilces, Santa teresa, San Jacinto y C-Condem                        |



Foto 10: Reunión definición de lineamientos de área Protegida

Un resultado interesante que está generando es la solidaridad entre las comunas, quienes se apoyan mutuamente.

### 3.7 Actividades realizadas por el comité intercomunitario para la protección y conservación del ecosistema manglar

Se realizaron varias actividades de trabajo comunitario las mismas que estuvieron enmarcadas en una campaña permanente denominada SALVEMOS AL MANGLAR, YO AMO LA BOCA, la misma que tuvo mucha acogida por la gente, instituciones y organizaciones que se sumaron a esta iniciativa del comité intercomunitario, demostrando interés en la conservación del ecosistema y el deseo de contribuir a este fin.

Entre las actividades que se realizaron se destacan las siguientes:

- Inicio de la restauración del ecosistema manglar: apertura de canales para posterior reforestación en la comunidad de San Jacinto,
- Limpieza de playas y manglares en las Gilces y San Jacinto
- Repoblación de cangrejo azul en las comunidades de Las Gilces y Santa Teresa,
- Actualización del plan alternativo de manejo del estuario del Río Portoviejo
- Actualización de inventario de aves en el estuario del Río Portoviejo
- Construcción de infraestructura turística en Comuna San Roque, Las Gilces, y San Jacinto
- Marca comunitaria
- Plan de turismo comunitario
- Plan de capacitación turística
- Registro en el Ministerio de Turismo a la Comuna Las Gilces como Centro de Turismo Comunitario (CTC).
- Convenio con la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí ESPAM, para la realización de estudios en el estuario del Río Portoviejo.
- Convenio con las Universidades Técnica de Manabí (UTM) y San Gregorio para capacitaciones permanentes.
- Diagnóstico ambiental del río viejo y bachillero en las comunidades de Santa Teresa, San Roque, El Blanco, El Pueblito y Charapotó.
- Denuncias por tala de manglar y especies asociadas.



Foto 11: Apertura de canales en San Jacinto

Cada una de estas actividades fortaleció al comité intercomunitario quienes se empoderaban de su territorio y enfatizaban y promocionaban su conservación



Foto 12: Limpiezas de áreas de mangar



Foto 13: Inspección de agua negra provenientes de lavadora de Charapotó

## 4. LOGROS, LIMITACIONES Y LÍNEAS A SEGUIR

### 4.1 Logros

#### a) Socio Ambientales

Contar con lineamientos para la creación de Áreas Protegidas Comunitarias donde se consideran los criterios de los pueblos del manglar que participaron dentro del proceso realizado por el Ministerio de Ambiente a través de la Dirección Nacional de Biodiversidad y el Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental (CEDA) que se concretó mediante acuerdo ministerial 156 el 4 de julio del 2014.

#### b) Socio Productivos

Fortalecimiento del turismo comunitario que se concreta en:

- Contar con un plan de turismo comunitario con la participación de las comunidades, con incidencia en la administración del Área protegida, dando un valor agregado a la fauna y flora que se desarrolla en el sitio, cada comunidad emprendido actividades relacionadas con el agro turismo y turismo ecológico, rescatando su cultura y saberes ancestrales.
- El Ministerio de turismo registró a la Comuna Las Gilces, como Centro de Turismo Comunitario (CTC) siendo el primero en la provincia de Manabí.
- El comité Intercomunitario comparte una marca Comunitaria, para promocionar sus emprendimientos y la conservación del ecosistema.

#### c) Socio Organizativo

- Fortalecimiento del Comité Intercomunitario del Área Protegida Comunitaria. En estos últimos años, el comité intercomunitario del Estuario de Río Portoviejo ha conocido una serie de derechos territoriales que ha permitido crear un espacio de vida, procurando una relación articulada entre los derechos de la naturaleza, sus manifestaciones y los derechos de la comunidad o colectividad. Se ha aprendido que la administración y gestión debe garantizar la conservación del área protegida comunitaria como continuidad de las relaciones sociales y las prácticas culturales vinculadas a nuestro territorio. Administrar un área protegida es sentirse parte de ella, identificar sus necesidades de supervivencia, y actuar inmediatamente ante su degradación y fragmentación.
- Formación de grupos de jóvenes en cada comunidad del estuario Río Portoviejo, quienes se convierten en actores, realizando mingas de limpieza y reapertura de canales a quienes se los identifica como guardianes del manglar.

## **4.2 Limitaciones**

### **a) Socio Ambientales**

- Incumplimiento de normativas que protegen el ecosistema manglar. La tala y quema de manglar, y la cosecha de cangrejo azul y rojo durante las vedas sigue pasando, causando problemas para las comunas que están protegiendo el Estuario del Rio Portoviejo.

### **b) Socio Productivo**

- Las actividades de turismo comunitario no es permanente en todas las comunas.
- Los actores comprometidos en dotación de infraestructuras, no han cumplido con sus compromisos en los tiempos acordados, por lo que las familias no cuenta con los medio necesarios para desarrollar actividades productivas que sustenten las necesidades de sus hogar.
- El comité intercomunitario en acuerdo con las comunidades en donde se repobló el cangrejo azul (Las Gilces y Santa Teresa) resolvieron no comercializar la especie por el momento, hasta que toda el área esté totalmente repoblada, y la especie se haya reproducido, de igual forma con las demás especies como peces, crustáceos y moluscos.

### **c) Socio Organizativo**

- Falta de agilidad del trámite de declaratoria oficial de área protegida comunitaria por parte del Ministerio del Ambiente.
- No se ha podido lograr un nexo con varios gobiernos locales, que forman parte de la cuenca del rio Portoviejo, para la conservación y recuperación, lo que dificulta su debido manejo y desmotiva a las comunas que forman parte del comité intercomunitario
- El corto tiempo de administración de los cabildos de las comunas, dificulta la continuidad de los procesos administrativos y de gestión ya que varias veces se desarticulan las relaciones comunitarias y es como volver a empezar corriendo el riesgo de una fragmentación de la organización territorial.

### **4.3 Líneas a Seguir**

#### **a) Socio Ambiental**

- Continuar con el proceso de gestión para la obtención del acuerdo ministerial de área protegida comunitaria
- Realizar seguimiento en el Ministerio del Ambiente, para que este apoye técnica y financieramente a las comunas en la elaboración de un Plan de manejo Integral del Área Protegida comunitaria luego de la incorporación en el Sistema nacional de Áreas protegidas

#### **b) Socio Productivo**

- Realizar en conjunto con las comunidades que conforman el comité, el monitoreo y control de la repoblación y recuperación de la especie, incorporando nuestros conocimientos y prácticas ancestrales.
- Gestionar el registro como Centro de Turismo Comunitario (CTC) en el Ministerio de Turismo para otras comunas que realizan turismo comunitario.

#### **c) Socio Organizativo**

- Crear Acuerdos y Ordenanzas que se puede hacer cumplir dentro de las comunas en coordinación con los Ministerios y Gobiernos Locales.
- Fortalecer la relaciones intercomunitarias con las demás comunas, que no forman parte del comité Intercomunitario, pero que indirectamente están ligadas al ecosistema, para que se relacionen con la conservación de las especies, desde su forma de convivencia y su cultura.

## 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las principales conclusiones son:

- La construcción de espacios de coordinación y de actuación en común por parte de las organizaciones de base son instrumentos potentes que permiten alcanzar los objetivos propuestos.
- El proceso seguido por las cuatro organizaciones, han fortalecido el tejido social en las comunidades, inspiran el nacimiento de otras formas organizativas que se identifican con la conservación y se integran a las actividades que realizan las comunidades convirtiéndose en actores importantes en otros emprendimientos tanto económicos y especialmente ambientales.
- La dinámica generada por las organizaciones tanto en el proceso organizativo, pero también en el trabajo de sensibilización y concienciación con el conjunto de las comunidades genera mayores adhesiones que se concretan en la campaña permanente “YO AMO LA BOCA” “SALVEMOS AL ECOSISTEMA MANGLAR”, a la que se suman cada vez no sólo las comunas sino otras instituciones que asumen como una responsabilidad compartida la conservación del ecosistema.
- Las organizaciones ganaron mucha mayor visibilidad frente a la sociedad y los gobiernos locales, para lo cual se trabaja en mantener espacios de diálogo y concertación, toda vez que el ecosistema sigue amenazado por la contaminación así como también por la construcción de infraestructura vial.

A modo de recomendaciones se señala:

- Es muy importante ampliar este espacio hacia otras comunidades, ya que la problemática de la contaminación y destrucción no es sólo en el manglar sino que afecta a toda la Cuenca del Río Portoviejo, desde la experiencia generada se debe ir generando una dinámica desde las organizaciones de base a fin de que vayan convirtiéndose en actores clave para la conservación del Río Portoviejo.
- Las organizaciones requieren de mayor capacitación especialmente en incidencia en políticas públicas, ya que es necesario la creación de ordenanzas o que se cumplan las que existen a nivel de los territorios, políticas públicas que aporten a la conservación y restauración de los ecosistemas.
- Buscar mecanismos que profundicen y amplíen el ejercicio de la participación y la democracia, a fin de que las responsabilidades puedan también ser rotativas entre todos los representantes y entre todas las organizaciones y comunidades, en este sentido también es necesario mejorar el involucramiento de la población local en las diferentes actividades que se impulsan como por ejemplo las mingas en el manglar, y no dejar a un lado la frase que ha mantenido la unidad **¡el problema de uno es problema de todos!**

## BIBLIOGRAFÍA

Archivos, trámite área protegida comunitaria C-CONDEM. Quito Ecuador

Archivos, trámite área protegida comunitaria FIDES. Portoviejo

Coello, S., Vinueza, D., Echeverría, M.F., Cisneros, F., Astudillo, Herrera, J., Cervantes, E., Andrade, G., Pérez, J., Soccola, J., Bravo, S., Real B., Cárdenas, M., Triviño, M. & Vera, J. 2009. Diagnóstico Ambiental de las cuencas de los ríos Chone y Portoviejo. Informe preparado por el Ministerio del Ambiente. Ecobiotec del Ecuador.

FIDES. sf. Estudio de Alternativas de Manejo del Area Protegida Comunitaria del Ecosistema Manglar del Estuario del Rio Portoviejo, su Zona de Transición y Amortiguamiento.

Programa de Pequeñas Donaciones. 2014. Sistema de Monitoreo, Asistencia Técnica y Acompañamiento Técnico (SIMONAA). EC. Quito.

Testimonios de Bolívar Aragundi Demera de la Comuna Las Gilces.

Vaca, G. & Piguave, X 2012. Inventario de Flora y Fauna del Estuario del Rio Portoviejo. Carrera de Biología Marina. Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Campus Bahía. Ecuador.